

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., 24 SET. 2021

Radicación: 110014003048-2017-00411-00

De acuerdo a la documentación obrante a folios 33 y 34 c1, y de acuerdo a lo allí consignado, se **RECONOCE PERSONERÍA** a la Profesional del Derecho Dra. LEIDY KATHERINE SORIANO SEGURA como nuevo representante judicial del extremo actor, para los fines y en los términos del poder de sustitución que se arrima.

Se le solicita a la Dra. Soriano Segura, suministrar la dirección física y electrónica en la cual ha de recibir notificaciones.

Ahora bien, téngase en cuenta para los fines pertinentes la terminación de contrato de mandato y paz y salvos por honorarios respecto de la firma LOGROS FACTORING COLOMBIA S.A.

NOTIFÍQUESE,

JULIAN ANDRES ADARVE RIOS
Juez

JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C.
Notificado por anotación en ESTADO
No 253 de fecha 27 SEP 2021
La secretaria
MARIBEL FRANCY PULIDO MORALES